

ACUERDO N° 631 -: En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS JORGE CACACE, llamado a integrar el Tribunal por ausencia del Dr. OSCAR EDUARDO GATICA (Acuerdo N° 461/058).-

DIJERON: Que por Acta N° 3 del 18/02/99, se designó Secretaria Administrativa del Instituto de Capacitación e Investigación, a la Sra. ZULMA CONSUELO RODRÍGUEZ y por Resoluciones N° 3 del 10/02/05; N° 33 del 14/02/05 de Presidencia del Superior Tribunal y N° 1 del 14/02/05 del Instituto, se dispuso que las certificaciones expedidas por dicho Instituto serán certificadas por la Secretaría del mismo.

Que la tarea realizada por la mencionada empleada lo es en el ámbito de toda la Provincia de San Luis, siendo su tarea específica organizar los Cursos de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados, requerir el material necesario a dichos fines, como también todo lo relacionado a la convocatoria de profesores de todo el país; tareas de ceremonial, protocolo, prensa y administrativas (Acuerdo N° 309/04) que se le encomienden. Que la actividad descripta requiere el desplazamiento y traslado a distintos sectores involucrados en esta actividad en las Tres Circunscripciones Judiciales, lo que ocasiona un dispendio salarial significativo. Por lo expuesto y dada la trascendencia a nivel institucional de las actividades que redundan en beneficio del Poder Judicial y lo jerarquizan,

ACORDARON: **D) AUTORIZAR** a la DIRECCION CONTABLE a abonar a la Sra. ZULMA CONSUELO RODRÍGUEZ, Oficial Superior de Primera que se desempeña como SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACIÓN, una compensación pecuniaria mensual de \$ 300 (trescientos pesos), ínter se desempeñe en la función mencionada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-